

Dos. Ayuntamiento de Bayarque (Almería). Por un importe de 24.563,20 euros. Financiación de la realización del Plan General de Ordenación Urbanística, Fase de Avance.

Tres. Ayuntamiento de Benitagla (Almería). Por un importe de 24.563,20 euros. Adaptación del Plan General de Ordenación Urbanística, Fase de Avance.

Cuatro. Ayuntamiento de Cóbdar (Almería). Por un importe de 24.563,20 euros. Financiación de la realización del Plan General de Ordenación Urbanística, Fase de Avance.

Cinco. Ayuntamiento de Huércal de Almería (Almería). Por un importe de 53.658,00 euros. Financiación de la realización del Plan General de Ordenación Urbanística, Fase de Avance.

Seis. Ayuntamiento de Instinción (Almería). Por un importe de 24.563,20 euros. Financiación de la realización del Plan General de Ordenación Urbanística, Fase de Avance.

Siete. Ayuntamiento de Los Gallardos (Almería). Por un importe de 24.563,20 euros. Financiación de la realización del Plan General de Ordenación Urbanística, Fase de Avance.

Ocho. Ayuntamiento de María (Almería). Por un importe de 24.563,20 euros. Financiación de la realización del Plan General de Ordenación Urbanística, Fase de Avance.

Nueve. Ayuntamiento de Nacimiento (Almería). Por un importe de 24.563,20 euros. Financiación de la realización del Plan General de Ordenación Urbanística, Fase de Avance.

Diez. Ayuntamiento de Olula de Castro (Almería). Por un importe de 24.563,20 euros. Financiación de la realización del Plan General de Ordenación Urbanística, Fase de Avance.

Once. Ayuntamiento de Sierro (Almería). Por un importe de 24.563,20 euros. Financiación de la realización del Plan General de Ordenación Urbanística, Fase de Avance.

Doce. Ayuntamiento de Somontín (Almería). Por un importe de 24.563,20 euros. Financiación de la realización del Plan General de Ordenación Urbanística, Fase de Avance.

Trece. Ayuntamiento de Sufí (Almería). Por un importe de 24.563,20 euros. Financiación de la realización del Plan General de Ordenación Urbanística, Fase de Avance.

Catorce. Ayuntamiento de Turre (Almería). Por un importe de 24.563,20 euros. Financiación de la realización del Plan General de Ordenación Urbanística, Fase de Avance.

Quince. Ayuntamiento de Vélez-Blanco (Almería). Por un importe de 13.078,63 euros. Financiación de la adaptación del Plan General de Ordenación Urbanística, Fase de Conclusión.

Dieciséis. Ayuntamiento de Beas (Huelva). Por un importe de 3.732,50 euros. Financiación del proyecto de «Formulación del estudio de impacto ambiental de las normas subsidiarias».

Diecisiete. Ayuntamiento de Bonares (Huelva). Por un importe de 36.844,80 euros. Financiación de la adaptación del Plan General de Ordenación Urbanística, Fase de Conclusión.

Dieciocho. Ayuntamiento de Cala (Huelva). Por un importe de 72.235,60 euros. Financiación de la adaptación del Plan General de Ordenación Urbanística, Fase de Conclusión.

Diecinueve. Ayuntamiento de Fuenteheridos (Huelva). Por un importe de 13.904,00 euros. Financiación de la adaptación del Plan General de Ordenación Urbanística, Fase de Conclusión.

Veinte. Ayuntamiento de Gibraleón (Huelva). Por un importe de 86.506,80 euros. Financiación de la realización del Plan General de Ordenación Urbanística, Fase de Conclusión.

Veintiuno. Ayuntamiento de La Granada de Río Tinto (Huelva). Por un importe de 3.733,00 euros. Financiación del proyecto de «Formulación del estudio de impacto ambiental de las normas subsidiarias».

Veintidós. Ayuntamiento de La Palma del Condado (Huelva). Por un importe de 89.441,40 euros. Financiación de la realización del Plan General de Ordenación Urbanística, Fase de Conclusión.

Veintitrés. Ayuntamiento de Niebla (Huelva). Por un importe de 54.275,40 euros. Financiación de la realización del Plan General de Ordenación Urbanística, Fase de Conclusión.

Veinticuatro. Ayuntamiento de Valverde del Camino (Huelva). Por un importe de 60.198,40 euros. Financiación de la realización del Plan General de Ordenación Urbanística, Fase de Avance.

Veintiséis. Ayuntamiento de Villanueva de las Cruces (Huelva). Por un importe de 14.781,79 euros. Financiación de la adaptación del Plan General de Ordenación Urbanística, Fase de Conclusión.

Veintisiete. Ayuntamiento de Zufre (Huelva). Por un importe de 24.563,20 euros. Financiación de la realización del Plan General de Ordenación Urbanística, Fase de Avance.

La presente Resolución se publica como extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a los efectos de publicidad y a cuantos proceda.

Sevilla, 14 de diciembre de 2004.- La Directora General, Mercedes Izquierdo Barragán.

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico y Delegados Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

*RESOLUCION de 14 de diciembre de 2004, de la Dirección General de Urbanismo, por la que se acuerda dar publicidad a las subvenciones concedidas a los Ayuntamientos que se citan.*

Ilmos. Sres.

De conformidad a lo establecido en la Orden de esta Consejería de Ayudas a las Corporaciones Locales de fecha 27 de octubre de 2003, en relación con lo previsto en el Título VIII de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, complementada por el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, en lo concerniente a Normas sobre concesión de subvenciones en materia de Urbanismo y en uso de la delegación establecida en el apartado 1 del artículo 3 de la citada Orden de 27 de octubre de 2003, por esta Dirección General se ha resuelto conceder subvención a los Ayuntamientos que se citan a continuación:

Uno. Ayuntamiento de Alhama de Granada (Granada). Por un importe de 25.261,68 euros. Financiación de la adaptación del Plan General de Ordenación Urbanística, Fase de Conclusión.

Dos. Ayuntamiento de Fonelas (Granada). Por un importe de 17.055,00 euros. Financiación de la adaptación del Plan General de Ordenación Urbanística, Fase de Conclusión.

Tres. Ayuntamiento de Huéneja (Granada). Por un importe de 24.563,20 euros. Financiación de la realización del Plan General de Ordenación Urbanística, Fase de Avance.

Cuatro. Ayuntamiento de Jete (Granada). Por un importe de 24.563,20 euros. Financiación de la realización del Plan General de Ordenación Urbanística, Fase de Avance.

Cinco. Ayuntamiento de Santa Fe (Granada). Por un importe de 74.007,20 euros. Financiación de la realización del Plan General de Ordenación Urbanística, Fase de Avance.

Seis. Ayuntamiento de Chiclana de Segura (Jaén). Por un importe de 36.844,80 euros. Financiación de la realización del Plan General de Ordenación Urbanística, Fase de Conclusión.

Siete. Ayuntamiento de Jódar (Jaén). Por un importe de 61.650,00 euros. Financiación de la realización del Plan General de Ordenación Urbanística, Fase de Avance.

Ocho. Ayuntamiento de Las Navas de San Juan (Jaén). Por un importe de 36.844,80 euros. Financiación de la realización del Plan General de Ordenación Urbanística, Fase de Conclusión.

Nueve. Ayuntamiento de Montizón (Jaén). Por un importe de 24.563,20 euros. Financiación de la realización del Plan General de Ordenación Urbanística, Fase de Avance.

Diez. Ayuntamiento de Quesada (Jaén). Por un importe de 41.431,20 euros. Financiación de la realización del Plan General de Ordenación Urbanística, Fase de Avance.

Once. Ayuntamiento de Villacarrillo (Jaén). Por un importe de 53.087,16 euros. Financiación de la adaptación del Plan General de Ordenación Urbanística, Fase de Conclusión.

Doce. Ayuntamiento de Algarrobo (Málaga). Por un importe de 36.403,20 euros. Financiación de la realización del Plan General de Ordenación Urbanística, Fase de Avance.

Trece. Ayuntamiento de El Burgo (Málaga). Por un importe de 15.856,96 euros. Financiación de la adaptación del Plan General de Ordenación Urbanística, Fase de Conclusión.

Catorce. Ayuntamiento de Sierra Yeguas (Málaga). Por un importe de 44.035,20 euros. Financiación de la realización del Plan General de Ordenación Urbanística, Fase de Conclusión.

Quince. Ayuntamiento de Albaida del Aljarafe (Sevilla). Por un importe de 24.563,20 euros. Financiación de la realización del Plan General de Ordenación Urbanística, Fase de Avance.

Dieciséis. Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos (Sevilla). Por un importe de 20.731,84 euros. Financiación de la adaptación del Plan General de Ordenación Urbanística, Fase de Conclusión.

Diecisiete. Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía (Sevilla). Por un importe de 39.080,40 euros. Financiación de la adaptación del Plan General de Ordenación Urbanística.

Dieciocho. Ayuntamiento de Gilena (Sevilla). Por un importe de 32.024,40 euros. Financiación de la realización del Plan General de Ordenación Urbanística, Fase de Avance.

Diecinueve. Ayuntamiento de Guadalcanal (Sevilla). Por un importe de 27.784,80 euros. Financiación de la realización del Plan General de Ordenación Urbanística, Fase de Avance.

Veinte. Ayuntamiento de Guillena (Sevilla). Por un importe de 50.660,40 euros. Financiación de la realización del Plan General de Ordenación Urbanística, Fase de Avance.

Veintiuno. Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache (Sevilla). Por un importe de 31.037,60 euros. Financiación de la realización del Plan General de Ordenación Urbanística, Fase de Avance.

La presente Resolución se publica como extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a los efectos de publicidad y a cuantos proceda.

Sevilla, 14 de diciembre de 2004.- La Directora General, Mercedes Izquierdo Barragán.

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico y Delegados Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes

*RESOLUCION de 23 de diciembre de 2004, de la Dirección General de Urbanismo, por la que se acuerda dar publicidad a las subvenciones concedidas a las Diputaciones que se citan.*

Ilmos. Sres.:

De conformidad a lo establecido en la Orden de esta Consejería de Ayudas a las Corporaciones Locales de fecha 27 de octubre de 2003, en relación con lo previsto en el Título VIII de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, complementada por el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, en lo concerniente a Normas sobre concesión de subvenciones en materia de Urbanismo y en uso de la delegación establecida en el apartado 1 del artículo 3 de la citada Orden de 27 de octubre de 2003, por esta Dirección General se ha resuelto conceder subvención a las Diputaciones que se citan a continuación:

Uno. Diputación Provincial de Córdoba. Por un importe de 776.000,00 euros. Convenio Sectorial para el desarrollo de un programa de apoyo y asistencia a los municipios de la provincia de Córdoba en materia de planeamiento y gestión, 2004 - 2006 y la prórroga del convenio marco.

La presente Resolución se publica como extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a los efectos de publicidad y a cuantos proceda.

Sevilla, 23 de diciembre de 2004.- La Directora General, Mercedes Izquierdo Barragán.

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico y Delegados Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes